ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO [X]

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA NACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS Y/O ORGANIZACIONES DE BASE CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1 AL 4.

Fecha: 22 DE MAYO DE 2026.

El día 14 de mayo de 2026, el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios, documentos previos, análisis del sector, el pliego de condiciones definitivos, apéndices, anexos y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de estos, las cuales se consolidan a continuación:

OBSERVACION EXTEMPORANEA

Referencia interna:	**CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2026**
Descripción del proceso:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA NACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS Y/O ORGANIZACIONES DE BASE CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1 AL 4.**
De:	ELSA TORRES ARENALES
Usuario:	NICOLAS DANIEL LIZCANO ORDOÑEZ
Fecha:	*22/05/2026 10:32:48 AM*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9474832
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION PLIEGO DE CONDICIONES

CONTENIDO

"Cordial saludo:
Como posibles oferentes de la presente convocatoria, solicitamos a la Entidad aclarar el porcentaje de vinculación al que hace referencia el apoyo a la industria nacional, establecido en el numeral 4.4.1, toda vez que la Entidad menciona lo siguiente: "al menos el ochenta por ciento (40 %)".

Lo anterior no resulta claro, ya que el valor expresado en letras no coincide con el valor expresado en números. En consecuencia, solicitamos se aclare cuál es el porcentaje correcto de industria nacional exigido en el numeral 4.4.1."

ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

INVIAS RESPONDE:

Una vez revisada su observación la Entidad se permite informar que la observación es procedente, por lo anterior mediante Adenda 1 la Entidad realiza la modificación al subnumeral 4.4.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL del Documento base o pliego Tipo Definitivo

RAMIREZ MORALES DIANA MARIA

Firmado digitalmente por RAMIREZ MORALES DIANA MARIA
Fecha: 2026.05.22 14:39:14 -05'00'

DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Apoyo en la elaboración	Daniela Astrid Rodriguez	Técnico Estructurador / Subdirección de Estructuración de Proyectos	
Apoyo en la elaboración	Carolina Jornet Ortiz Baquero	Contratista- Jurídica/ Subdirección de Estructuración de Proyectos	
Revisó y Consolidó	Sandr Barón	Subdirección de Procesos de Selección Contractual	